



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DESPACHO NEGOCIADOR INTERNACIONAL

INFORME
Negociación de un EPA con Japón
II Ronda de Negociaciones
DEFENSA COMERCIAL

II Ronda de Negociación Japón- Colombia

FECHA: 24 de Mayo de 2013

HORA: 9:00a.m.

LUGAR: Centro de Eventos del Valle del Pácífico (Cali)

ASISTENTES:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Eloisa Fernandez	Mincit	Jefe de Mesa – Colombia
Roberto Rojas	Mincit	Segundo de Mesa- Colombia
Lida Quintero	DNP	Asesor
Eri Matsui	Ministry of Foreign Affairs	Deputy Director, Economic Partnership División, Economic Affairs Bureau
Tomoyoshi Watanabe	Ministry of Finance	Deputy Director, Office of Economic Partnership, Customs and Tariff Bureau
Mitsuhiro Yokota	Ministry of Economy, Trade and Industry	Director for FTA/EPA Negotiations, Trade Policy Bureau
Takeshi Uematsu	Ministry of Economy, Trade and Industry	Deputy Director for FTA/EPA (Trade in Goods), Economic Partnership División, Trade Policy Bureau





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DESPACHO NEGOCIADOR INTERNACIONAL

Taketo Kikuchi	Ministry of Economy, Trade and Industry	Economic Partnership División, Trade Policy Bureau
Takeo Negishi	Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries	International Economic Affairs Division, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries

1. AVANCES EN LA RONDA:

En la II Ronda de Cali, que sesionó el 24 de mayo de 2013, cada delegación hizo un intercambio de información de las normas internas y externas que rigen el desarrollo de las investigaciones por salvaguardias y dumping.

A continuación, se hizo la revisión general del texto y se presentaron las propuestas de ambas Partes, con una breve explicación de cada una. Asimismo, Colombia y Japón presentaron propuestas para hacer remisión a los derechos y obligaciones de OMC en materia de Salvaguardia Global y Derechos Antidumping y Compensatorios.

Los temas referentes a Defensa Comercial, de acuerdo con la propuesta inicial de Japón, están incluidos dentro del capítulo de acceso a mercados y las definiciones de asuntos referidos a salvaguardia están relacionadas en el artículo 1 del capítulo de acceso a mercados.

